ACTA No. 096		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Seguimiento a Etapa Productiva **Fichas presenciales:** 2709856-2559136-2500436		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, Agosto 20 de 2024	**HORA INICIO: 7:30 am**	**HORA FIN: 8:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Bienestar del Aprendiz: Centro Industria y la Construcción	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industria y Construcción Ibagué Tolima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2.Revision caso de cada aprendiz
3. Cierre y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar el estado de los aprendices en etapa productiva que han tenido una terminación de contrato por mutuo acuerdo o unilateral con la empresa contratante.
2. Determinar medidas para que los aprendices desarrollen su etapa productiva a través de una de las 7 alternativas autorizadas por el SENA.
3. Establecer compromisos (Aprendiz- Centro) para la autorización del desarrollo de la etapa productiva por la alternativa autorizada por parte de los miembros del Comité

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:30 am del martes 20 del mes de Agosto del año 2024, se desarrollan los puntos del orden del día, con la asistencia de:

2-. Miembros del Comité:

Rosa Elvira Rubio Prada: Coordinadora académica Etapa Productiva
Miguel Ángel Portilla C: Apoyo Coordinación académica Etapa Productiva
Carmen Indira Caviedes D: Psicóloga equipo de bienestar al Aprendiz Sena
Claudia Acosta: Instructora Seguimiento a Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción
Gerson Alejandro Saavedra Molano: Instructor Seguimiento Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción
Luz Ángela Del campo B: Instructora Seguimiento Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción

Aprendices:
Nelson Santiago López Cárdenas
Jairo Armando Rodríguez Devia
Jhoan Steven Basto Gutiérrez

Se da a conocer las situaciones o hechos presentados por los aprendices en etapa productiva de cada caso particular, según el Acta de finalización de contrato de aprendizaje generada por las empresas y Aprendiz, las causales y/o determinación de cada una de las partes (Aprendiz-Empresa) para la terminación del contrato por mutuo acuerdo o de manera unilateral.
Se presentan por parte de los instructores de seguimiento a etapa productiva, las situaciones en cada caso y el desarrollo de las labores del aprendiz durante el periodo que estuvo en cada empresa.
Luego de poner en conocimiento a los miembros del Comité cada una de las situaciones de los aprendices en etapa productiva citados, se realiza el análisis particular y se toman las decisiones pertinentes de Autorización para el desarrollo de su etapa productiva, compromisos y responsabilidades que debe adquirir el aprendiz para el mejoramiento actitudinal y laboral que le permita finalizar su formación con éxito.

3. Presentación a los miembros del Comité de Evaluación del aprendiz y los hechos objeto del comité:

CASO 1

Nombre del Aprendiz: Nelson Santiago López Cárdenas
CC: 1013103294 Correo: santi040125@gmail.com
Formación: Operación De Maquinaria Pesada Para Excavación
Numero de ficha: 2709856
Empresa: GOLIAT SAS
Fecha de inicio etapa Productiva: 15/07/2024
Fecha de Terminación: 25/07/2024

Situación: En su segundo día en la empresa tuvo un accidente laboral mediante el cual no fue grave y le informaron al aprendiz que la ARL ya enviaba a un médico hasta el sitio, donde el aprendiz en un tono elevado empezó a decir: " LA EMPRESA COMO ME RESPONDERÁ", "NO PODRÉ VOLVER A TRABAJAR EN MI VIDA" " NO PODRÉ VOLVER A MOVER MI BRAZO" "QUIEN VA A RESPONDER POR MI MAMÁ", entre otras palabras, lo cual con una actitud grosera colgaba el teléfono y fuera de eso la madre llego a las oficinas que quedan en Ibagué alterada.
Se cita a una reunión al aprendiz con la finalidad de que la empresa le diera una oportunidad o que la terminación del contrato fuera en mutuo acuerdo, pero el aprendiz no asistió.

CASO 2

Nombre del Aprendiz: Jairo Armando Rodríguez Devia
CC: 1110563257 Correo: jairorodriguez973@gmail.com
Formación: Técnico Mecanizado En Torno Y Fresadora Convencional
Numero de ficha: 2559136

Empresa: FEDERAL SAS
Fecha de inicio etapa Productiva: 6/09/2023
Fecha de Terminación: 5/03/2024

Situación: La empresa FEDERAL a través del ingeniero Nelson, jefe de mantenimiento, informa que el aprendiz ha tenido bastantes fallas durante la ejecución de su contrato de aprendizaje, indicando que ellos son conscientes que el aprendiz ha presentado unas circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, sin embargo, consideran que las ausencias han sido constantes y algunas no justificadas y otras no informadas a tiempo lo que permite concluir que existe una falta de interés por parte del aprendiz en el cumplimiento de los deberes adquiridos en el contrato de aprendizaje.

CASO 3

Nombre del Aprendiz: Jhoan Steven Basto Gutiérrez
CC: 1106482711 Correo: jsbasto11@misena.edu.co
Formación: Tecnólogo mantenimiento electromecánico industrial
Numero de ficha: 2500436
Empresa: MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.
Fecha de inicio etapa Productiva: 19/10/2023
Fecha de Terminación: 12/02/2024

Situación: Según informa la empresa el aprendiz dejo de asistir a su contrato de aprendizaje desde el 1 de febrero 2024 y en el día 12 de febrero del 2024 hizo llegar una carta a la empresa solicitando la renuncia porque se iba a presentar a la policía.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación Seguimiento de Etapa Productiva, en pleno toma las siguientes determinaciones según la situación de cada Aprendiz:

CASO 1

Aprendiz: Nelson Santiago López Cárdenas_CC:1013103294_Programa: Operación De Maquinaria Pesada Para Excavación Ficha: 2709856

1. En este caso, el aprendiz no asiste a la invitación realizada por la Coordinación académica a presentar descargos en el presente comité. Siendo este, **el primer llamado que se le realiza a Nelson Santiago.** Se debe realizar la citación de nuevo para el siguiente comité de seguimiento etapa productiva

CASO 2

Aprendiz: Jairo Armando Rodríguez Devia _CC:1110563257_Programa: Técnico Mecanizado En Torno Y Fresadora Convencional_ Ficha: 2559136

1. En este caso, el aprendiz no asiste a la invitación realizada por la Coordinación académica a presentar descargos en el presente comité. Siendo este, **el tercer llamado que se le realiza.** Se debe realizar la citación de nuevo para el comité de inicio proceso de deserción con base en el Acuerdo 007 de 2012 donde se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA, a realizarse el 27 de agosto de 2024.

CASO 3

Aprendiz: Jhoan Steven Basto Gutiérrez_CC: 1106482711_Programa: Tecnólogo mantenimiento electromecánico industrial _ Ficha: 2500436

2. El aprendiz no asiste a la invitación realizada por la Coordinación académica a presentar descargos en el presente comité. Siendo este, **el tercer llamado que se le realiza.** Se debe realizar la citación de nuevo para el comité de inicio proceso de deserción con base en el Acuerdo 007 de 2012 donde se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA, a realizarse el 27 de agosto de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Citar de nuevo al aprendiz nelson santiago López C a próximo Comité Sep 03/24.	03-09-2024	Instructora Seguimiento	
Citar de nuevo al aprendiz al comité Deserción.	Pendiente	Instructor Seguimiento	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Claudia Acosta M.	CIC	SI		
Rosa Elvira Rubio Prada	Coordinadora	Si		
Miguel Patiña Castro	CIC	SI		
Carmen Sofia Quintero Paredes Díaz	Bienestar Aprendiz			
Gerson Alejandro Saavedra	CIC	SI		
Jose Angela Del Campo B	C.I.C	Si		

GOR-F-084V02